05 DE JUNIO DE 2024

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-PS-SDI-043-2024

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del presente proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MP-SAMC-PS-SDI-043-2024** cuyo objeto es contratar la **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMIRA"** de conformidad con las características establecidas en el en el complemento al proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo.

El nombre y dirección de la Entidad Estatal: Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39

Correo electrónico en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación: juan.suarez@palmira.gov.co

La modalidad de selección es en consideración a la cuantía del mismo, establecido por el presupuesto oficial del proceso. Por lo tanto, el presente proceso de selección corresponde a una SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, según lo previsto en la Ley 80 de 1993, artículo 2, numeral 2, literal b Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021

El pliego de condiciones y su complemento se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

Valor estimado del contrato: SETECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($715.444.271) PRESUPUESTO ASIGNADO INCLUIDO TODOS LOS TRIBUTOS, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE HAYA LUGAR

Plazo de ejecución: EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERA HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS HE INICIARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993

Fecha de cierre: el señalado en el cronograma de la plataforma SECOPII

Convocatoria NO SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

Powered by CamScanner

Cronograma del proceso: de acuerdo a lo establecido en la sección "configuración" de la plataforma del SECOP II o SECOP I.

Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades Estatales del nivel Municipal: en virtud de lo establecido en los manuales explicativos de Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, encontrándose que revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión: M-MACPC-14, de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Acuerdo comercial		Vigente?	Entidad Estatal Nivel NACIONAL Incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	VALOR APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	EXCEPCIÓN AL PROCESO DE CONTRATACION	Proceso Cubierto Por Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	Bienes y servicios $286.754.038 COP	SI	NO	SI
			SI	Servicios de construcción $ 28.675.403.847 COP	NO APLICA	NO APLICA	NO
	Perú	SI	SI	Bienes y servicios $544.832.673COP	SI	NO	SI
				Servicios de construcción $ 28.675.403.847 COP	NO APLICA	NO APLICA	NO
Chile		SI	SI	Bienes y servicios $287.055.445 COP	SI	NO	SI
		SI		Servicios de construcción $28.705.544.496COP	No Aplica	No Aplica	NO
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios $ 436.349.451 COP	SI	NO	SI
				Servicios de construcción $ 28.617.834.543 COP	No Aplica	No Aplica	NO
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios $ 696.380.112COP	NO	No Aplica	NO
				Servicios de construcción $ 26.783.850.461	NO	No Aplica	NO
				Servicios de construcción $ 28.617.834.543COP			
				Servicios de construcción $ 28.617.834.543COP	No Aplica	No Aplica	NO
				Servicios de construcción $ 28.705.544.496 COP	No Aplica	No Aplica	NO
				Servicios de construcción $ 28.670.000.000COP	No Aplica	No Aplica	NO
				Servicios de construcción $ 44.095.402.983COP	No Aplica	No Aplica	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI		límite inferior de la menor cuantía			SI

Powered by CamScanner

Acuerdo comercial	Vigente?	Entidad Estatal Nivel NACIONAL Incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	VALOR APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	EXCEPCIÓN AL PROCESO DE CONTRATACION	Proceso Cubierto Por Acuerdo Comercial
Unión Europea (Reino Unido e Irlanda del Norte)	SI	SI	Bienes y servicios $ 696.380.112COP	NO	NO	NO
	SI		Servicios de construcción $ 26.783.850.461COP	No Aplica	No Aplica	NO

Convocatoria Veedurías: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, para lo cual podrán consultar la plataforma del SECOP II con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Portal Único de Contratación – SECOP II, desde el día 05 de junio de 2024

JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyectó: Jennifer Valentina Ortega Erazo – Abogada contratista
Revisó: Victor Hugo Osorio – Asesor Contratista
Aprobó: Sorelly López Mafla – Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos y Servicios Generales

Powered by CamScanner